¿

Qué partidas forman parte del costo de un artículo? Juan del Busto Méndez, en su artículo [Gastos de transporte desde almacén al punto de venta](http://revistas.laley.es/content/Documento.aspx?params=H4sIAAAAAAAEAMtMSbF1CTEAAiNjc0NLQ7Wy1KLizPw827DM9NS8klQQPzOt0iU_OaSyINW2pKg0VS03saQktcg2KLXMOT8PyvNOrbQNcg3zDA5xVEtNys_PRjE1HmoaAHikTFhuAAAAWKE) (Revista Contable, Nº 48, Sección Contabilidad, Octubre 2016, Editorial Wolters Kluwer España), resalta que bajo la vigencia del plan de cuentas español 90, al precio de adquisición se añadía “(…) *todos los gastos adicionales que se produzcan hasta que los bienes se hallen en almacén.*(…)” En cambio, bajo la vigencia del plan de cuentas 2007, “(…) *se añadirán todos los gastos adicionales que se produzcan hasta que los bienes se hallen ubicados para su venta* (…)”. Adviértase que los puntos de venta pueden estar distribuidos por toda la geografía de un país, en forma tal que unos artículos tendrían más gastos de transporte asociados que otros.

Por su parte, el principio de la [NIC 2](http://www.javeriana.edu.co/personales/hbermude/leycontable/contadores/2015-decreto-2420.pdf), enseña: “*10 El costo de los inventarios comprenderá todos los costos derivados de su adquisición y transformación, así como otros costos en los que se haya incurrido para darles su condición y ubicación actuales* (…)”.

En forma muy simple, se considera que el precio de venta de un artículo tiene tres componentes: los costos, los gastos y la utilidad deseada. Muchos distinguen entre costos directos e indirectos.

En la cadena de actividades relacionadas con un producto hay muchos transportes, especialmente cuando las cosas implican materias primas o plantas de fabricación muy alejadas de los sitios de distribución y venta. Se dice que en Colombia el transporte es muy costoso, en especial por la naturaleza y el estado de nuestras carreteras.

Como se sabe, hay artículos que pueden ser retirados por el comprador en su sitio de venta, mientras otros requieren ser llevados a donde éste lo indique. Estos trasteos suelen ser considerados costos de ventas. Muchas compañías ya no los asumen, pues el comprador debe pagarlos, adicionalmente al precio de venta del artículo. Aunque algunos vendedores recaudan esta suma, otros exigen que sea pagada directamente al transportador.

Es clave preguntarse por qué ciertas erogaciones por concepto de actividades administrativas, no conforman el costo. Los conceptos de utilidad operacional y no operacional son muy usados para analizar el desempeño empresarial, los cuales estaban muy marcados en el plan único de cuentas adoptado mediante el [Decreto reglamentario 2650 de 1993](http://www.javeriana.edu.co/personales/hbermude/leycontable/contadores/1993-decreto-2650.doc).

Así las cosas, cambios como el anotado, que permite incluir en el costo los gastos de transporte del almacén al punto de venta, pueden tener un efecto importante en la imagen que transmiten los estados financieros.

Por lo común muchos contadores se saben la regla: esto va aquí, aquello va allá. Pero solo unos pocos han reflexionado a fondo sobre estos conceptos, sus relaciones e implicaciones. Sin ésta profundidad, sus análisis son áridos.

*Hernando Bermúdez Gómez*